

motorá correspondiente y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de agosto de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangotiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se declara desierto la cátedra de «Edafología» de la Universidad de Barcelona.**

Por falta de aspirantes al concurso de traslado, anunciado por Resolución de 15 de junio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del 11 de julio), para provisión de la cátedra de «Edafología» en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de agosto de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangotiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para provisión de la cátedra de «Historia de España» de la Universidad de La Laguna.**

Por haber renunciado el único aspirante al concurso de traslado, convocado por Resolución de 12 de noviembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 19), para provisión de la cátedra de «Historia de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de agosto de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangotiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado la cátedra de «Derecho mercantil» de la Universidad de Valladolid.**

Vacante la cátedra de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado o de la Presidencia de la Comisión promotora correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro general del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de agosto de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangotiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado la cátedra segunda de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de San Sebastián de la Universidad de Valladolid.**

Vacante la segunda cátedra de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de San Sebastián, de la Universidad de Valladolid.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado o de la Comisión promotora correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de agosto de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangotiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

**RESOLUCION de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se hace pública la relación de aprobados en el concurso-oposición para cubrir 17 plazas de investigadores científicos de entrada en los Patronatos «Alonso de Herrera» (10 plazas) y «Santiago Ramón y Cajal» (siete plazas), de dicho Organismo.**

La Comisión Permanente de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, en su reunión del día 22 de julio actual, ha resuelto aprobar las propuestas elevadas por los Tribunales del concurso-oposición convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 14, de fecha 16 de enero de 1970 para cubrir dichas plazas de Investigadores científicos de entrada en diversos Centros de Investigación de este Organismo, formuladas a nombre de los opositores que a continuación se relacionan, por orden de puntuación que les ha sido asignada por los Tribunales correspondientes:

**Patronato «Alonso de Herrera»**

(Diez plazas)

1. D. Julio Boza López.
2. D. Francisco Velasco de Pedro.
3. D. Jesús Méndez Sánchez.
4. D. Francisco Girela Vilchez.
5. D. José Martín Aranda.
6. D. Eugenio Laborda Rodríguez.
7. D. Covadonga Rodríguez Pascual.
8. D.ª María Teresa Martín Patino.
9. D. Miguel Gerardo Guillén López.
10. D.ª María Pilar Sánchez Conde.

**Patronato «Santiago Ramón y Cajal»**

(Siete plazas)

1. D. Eladio Viñuela Diaz.
2. D. Facundo Valverde García.
3. D. Antonio Paneque Guerrero.
4. D. Antonio García-Bellido y García de Diego.
5. D. Rafael Laboz Oliver.
6. D. Maximiano Rodríguez López.
7. D. Eduardo Torreja Cavanillas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de julio de 1970.—El Secretario, Gonzalo Giménez Martín.